

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS DE CONTINGENCIA QUE ASEGUREN LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0133]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0249, relativa a medidas de contingencia que aseguren la ejecución de los fondos europeos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0133, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 13 de octubre de 2025, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 7 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0133]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0249 relativa a medidas de contingencia que aseguren la ejecución de los fondos europeos, para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Remitir a esta Cámara, en el plazo de un mes, un plan de choque que permita el seguimiento y la ejecución total de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) asignados a la Comunidad Autónoma de Cantabria, que, como mínimo, contemple:

a.- Un cronograma mensual por Consejería, público y verificable, especificando hitos y objetivos cumplidos y los pendientes de cumplir de cada uno de los componentes e inversiones del MRR asignados a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b.- Un Informe mensual por Consejería, desagregado por cada uno de los componentes e inversiones del MRR, que sea público y especifique la ejecución certificada, la que está en ejecución y la pendiente de ejecutar. Este informe será remitido mensualmente a esta Cámara.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 255

8 de octubre de 2025

Página 13127

2.- Comparecer trimestralmente el Consejero de Economía, Hacienda, Financiación Autonómica y Fondos Europeos para informar a este Parlamento sobre el estado de ejecución y sus posibles reasignaciones y/o correcciones de los MRR (Fondos Next Generation) en Cantabria."

En Santander a 7 de octubre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."